

Madrid, 12 de febrero de 2014

Queridos compañeros:

Fiel a nuestro compromiso de transparencia informativa y de permanente y puntual información de todas las vicisitudes corporativas que nos atañen, os informo de los últimos acontecimientos que nos afectan en los temas relativos al Registro Civil, demarcación registral y registro electrónico.

Cómo sabéis la máxima preocupación del Ministerio de Justicia es la relacionada con el Registro Civil dada la inminente entrada en vigor de la ley de 2011 y la necesidad de adoptar una decisión definitiva sobre la competencia en la llevanza de este registro.

La Junta de Gobierno en todo momento ha mantenido una postura de firme defensa de los intereses de los registradores y de su voluntad expresada a través de sus más altas instancias representativas. Esta actitud no ha impedido, sin embargo, nuestra más leal colaboración con el Ministerio ofreciendo continuas propuestas constructivas para que, si así se decidiera por el Ministerio, la llevanza del registro Civil se hiciera con las máximas garantías de éxito para la adecuada prestación del servicio público registral.

Al final la decisión del Gobierno ha sido la de asignar el Registro Civil a los registradores. Esta asignación se hace con plena capacidad auto-organizativa del Colegio de Registradores en los aspectos relativos a la organización territorial, material, y tecnológica del Registro Civil. dentro del respeto, como es lógico, a la ley de 2011,

A tal efecto, los aspectos relativos a la demarcación registral, ya iniciada, serán reconsiderados, procediéndose a una nueva propuesta por parte de la Dirección General para su aprobación por el Colegio.

Lo mismo cabe decir respecto del tema del registro electrónico que será diseñado, desarrollado y gestionado íntegramente por el Colegio de Registradores de acuerdo con las pautas de seguridad proporcionadas por la Dirección General y acordadas con el Colegio.

Esta noticia nos fue comunicada la tarde del lunes, y ayer tuvimos la primera reunión en el Ministerio con el Subsecretario, Secretaria General Técnica y Director General, para iniciar las conversaciones y negociaciones relativas a todos los aspectos normativos, materiales y organizativos para la asunción de esta nueva competencia que tendremos los registradores.

Os mantendremos puntualmente informados.

